

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16516 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 153/2021, con NIG num. 46250-66-1-2021-0000823, habiéndose dictado en fecha 24 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Actuaciones Urbanísticas El Romeral SL, con CIF. B97043905, y al propio tiempo se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Ignacio José Martínez Omeñaca, con domicilio profesional en Valencia, Calle Convento Santa Clara nº 8-5, teléfono 963520631, y correo electrónico admin@espunjabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Admón. de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A210020127-1